



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

21 DIC 2021

ANGOL,

DECRETO EXENTO N° 002344

VISTOS:

a) Teniendo presente la Ley N° 21.289 de fecha 16 de Diciembre de 2020, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2021.

b) La sesión del Concejo Municipal N° 34 de fecha 01 de Diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2021.

c) Memorándum N° 268 de fecha 15 de Diciembre de 2021 del Secretario Municipal (S), Sra. Marisol Hernández Astete, Ingeniero Comercial, Ministro de Fe, que señala que en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N° 16 de fecha 14-12-2021, aprobó Subvención Deportiva, al Comité Amigos del Fútbol.

d) Resolución N° 7 del 2019, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón.

e) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Concédase Subvención Municipal al **COMITÉ AMIGOS DEL FUTBOL, Rut 65.108.800-3**, por la suma de \$300.000.- (Trescientos mil pesos), para financiar premiación en el campeonato de fútbolito que se desarrolla en el sector El Rosario, el que cuentan con una participación de aproximadamente 250 personas.

2.- **La Institución, deberá rendir cuenta documentada**, según lo dispuesto en Resolución Exenta N° 30 del 11 de Marzo de 2015 de la Contraloría General de la República.

3.- Procédase por el departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada, con cargo al Ítem 24-01-999-005-999 del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


I. MUNICIPALIDAD
* SECRETARIO MUNICIPAL
ANGOL
MARISOL HERNANDEZ ASTETE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JENN/MHA/JRM/rss

DISTRIBUCION

- Tesorería Municipal
- Interesado
- Archivo Secretaría Municipal
- Transparencia


I. MUNICIPALIDAD
* ALCALDE
ANGOL
JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL